JUSTIFICACION DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL PARA LIBERACIÓN DE SALDOS DE REGISTROS PRESUPUESTALES DE COMPROMISOS.

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTE.
NUMERO	**11009162022**
OBJETO	BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF
CONTRATISTA	FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI BOGOTÁ
SUPERVISOR	**JEISSON JAHIR MARTINEZ ABRIL**
VALOR INICIAL	MIL SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. ($1.061.858.250)
PLAZO INICIAL	Del 01/12/2022 AL 31/10/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/11/2022
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO	01/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/10/2023
CDP	223522 – 9323
RPC	397722- 9323
MODIFICACIONES REALIZADAS	
ADICIONES	NO APLICA.
LIBERACIONES	NO APLICA
PRORROGAS	NO APLICA
SUSPENSIONES	NINGUNA
VALOR TOTAL	NO APLICA
PLAZO FINAL	NO APLICA
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	Liberación de recursos no ejecutados en el mes de enero de 2023.
LIBERACIÓN	**UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE.($ 1.151.658).**
RPC	397722- 9323
IDENTIFICADOR	C-4102-1500-14-0-4102037-02

PÚBLICA

PRESUPUESTAL	
VALOR FINAL	**MIL SESENTA MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE. ($1.060.706.592).**

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Disminución del valor de contrato por recursos no ejecutados, como se relaciona a continuación:

Mes	Rubro	Dependencia	Recurso	Valor Presupuesto	Valor Ejecutado	Valor Reducción
ENERO 2023	C-4102-1500-14-0-4102037-02	123	27	$ 96.788.850	$95.637.192	$1.151.658
					TOTAL A LIBERAR	**$1.151.658**

ANEXOS	Sin anexo

FIRMA LA SOLICITUD

JEISSON JAHIR MARTINEZ ABRIL
SUPERVISOR

Revisado:

Proyectó y elaboró: Yolanda Sánchez Caro /Apoyo a la Supervisión

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012